



Fotografía de Fran Lorente



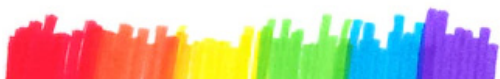
Decálogo reivindicativo de **POLÍTICAS LGTBI** de cara a las elecciones del 28 de abril

El contexto sociopolítico actual de rearme ultraconservador, derechista, negacionista, violento, que humilla, ataca y relega los derechos y libertades de las personas y del colectivo LGTBI, junto a la desigualdad, discriminación y precariedad laboral vigente, hacen que los próximos comicios electorales se conviertan en elemento clave para acabar con esa inseguridad parlamentaria, y especialmente para frenar la ofensiva de aquellos grupos políticos que buscan el retroceso de avances en igualdad de trato y oportunidades.

Apostamos por una esfera sociopolítica sin discriminación, sin desigualdad, sin acoso y sin violencia. Apostamos por formar parte de un sistema democrático, participativo y

plural, donde las personas podamos ser, sentir y amar libremente.

La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (**FELGTB**), junto con la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (**CCOO**) extendemos nuestro compromiso para la defensa y promoción de los derechos humanos, abordando de forma directa las actuaciones a desarrollar por grupos parlamentarios y Gobierno para fijar mecanismos concretos de abordaje contra el acoso, la discriminación, la violencia e incluso la impunidad de los comportamientos y acciones que pretenden excluir, limitar, restringir, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y las libertades de las personas LGTBI.



Por ello, CCOO y FELGTB exigimos:

1. Inclusión de la diversidad sexual, de género y familiar en el ámbito educativo.

2. Derecho a la autodeterminación de las personas trans y acabar con la patologización médica.

3. Derecho a la autodeterminación de las personas intersexuales, especial protección a los bebés.

4. Formación en diversidad sexual, de género y familiar del personal de todas las Administraciones (educación, sanidad, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, juzgados, prisiones, trabajo social, etc...)

5. Atención especial a las víctimas de delitos de odio.

6. Derecho a la reproducción asistida en la seguridad social a todas las personas con capacidad de gestar.

7. Garantizar la filiación de hijos, hijas e hijos de familias LGTBI, independientemente de la forma en que se han constituido.

8. Protección a las víctimas de violencia intragénero o en parejas del mismo género.

9. Protección y desarrollo del derecho al asilo de personas LGTBI perseguidas en

sus países de origen, garantizando el cumplimiento pleno de este derecho desde el momento de la petición y dotando de todo lo necesario para su libre residencia en España mientras se resuelve la solicitud de asilo.

10. Acabar con la LGTBifobia en el trabajo (dificultad de acceso al empleo; abandono de puestos de trabajo por acoso LGTBífóbico; despidos discriminatorios; falta de sensibilización tanto en empresas como entre el sindicalismo; medidas para acabar con la discriminación LGTBI en los convenios colectivos; discriminación específica de las personas trans; creación y desarrollo de protocolos de actuación ante casos de discriminación por diversidad sexual, de género y familiar; velar por la no discriminación a la hora de las promociones dentro de la empresa y/o permisos; establecer la LGTBifobia como causa de riesgo psicosocial y prevenir el acoso laboral por este motivo, desarrollando éste dentro de la prevención de riesgos laborales de cada organización y eliminar la estigmatización en aquellos puestos de trabajo donde la población LGTBI sea característica de los mismos).

